

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO			
Orden de compra:	CE-20190001640432	Fecha de emisión:	17-07-2019
Fecha de aceptación:	19-07-2019	Estado de la orden:	Revisada
DATOS DEL PROVEEDOR			
Nombre comercial:	CODYXO PAPER CIA. LTDA.	Razón social:	CODYXOPAPER CIA. LTDA.
RUC:	1791775643001	Nombre del representante legal:	ORTIZ AVILA MARIA EUGENIA
Correo electrónico el representante legal:	ventas@codyxopaper.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	ventas@codyxopaper.com.ec
Teléfono:	0983513186	Tipo de cuenta:	Corriente
Número de cuenta:	1002024015	Código de la Entidad Financiera:	210384
Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO	Datos de la Entidad Contratante	
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 13D10 JAMA-PEDERNALES-MIES	RUC:	1360073780001
Teléfono:	09-86936623 09-69946692	Persona que autoriza:	ECO. MARIA JULIANA DAZA MENDOZA
Cargo:	DIRECTORA DISTRITAL (E)	Correo electrónico:	maria.daza@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	JOSE LEONARDO ZAMBRANO RAMIREZ	Correo electrónico:	leonardo.zambrano
Dirección de entrega:	Provincia: MANABI	Cantón: JAMA	Parroquia: JAMA, CABECERA CANTONAL
	Calle: AV. BERNARDO ESPINAR	Número: S/N	Intersección: MUSEO MUNICIPAL 2 PISO
	Edificio: EDIFICIO CASA BLANCA	Departamento: S/N	Teléfono: 09-86936623 09-69946692
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 - 17:00	
	Responsable de recepción de mercadería:	ING. LEONARDO ZAMBRANO RAMIREZ	
Observación:	LA RECEPCIÓN SE REALIZARA DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 17:00 EN LAS BODEGAS DE LAS OFICINAS DISTRITALES UBICADAS EN BAHIA DE CARAQUEZ AV. VELASCO IBARRA FRENTE AL PARQUE LOS DELFINES PONERSE EN CONTACTO CON EL ING. LEONARDO ZAMBRANO RAMIREZ AL 0996871229 O CORREO INSTITUCIONAL leonardo.zambrano@inclusion.gob.ec		

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

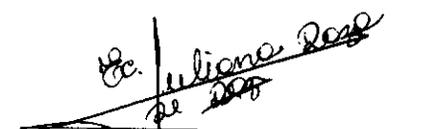
Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

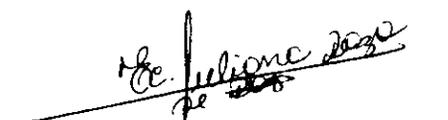
APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional


Funcionario Encargado del Proceso


Persona que autoriza


Máxima Autoridad

Nombre: JOSE LEONARDO ZAMBRANO RAMIREZ

Nombre: ECO. MARIA JULIANA DAZA MENDOZA

Nombre: MARIA JULIANA DAZA MENDOZA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000151	ANILLOS ADHESIVOS REFUERZOS DE HOJAS PLÁSTICO 500U* ANILLOS ADHESIVOS REFUERZOS DE HOJAS DE PLÁSTICO 500 U MARCA: ARTEPEG - ANCHO: 7,8 cm - FABRICANTE: W.A.ETIQUETAS - ESPESOR: 1,2 cm - MODELO: EMP.500U - UNIDAD: Empaque de 500 unidades - PESO: 18 gr - LARGO: 11,5 cm - MATERIAL: Papel Adhesivo - DIAMETRO: 1,5 milímetros. - COLOR: Varios colores	24	0,5200	0,0000	12,4800	12,0000	13,9776	01000000001530804132000100000000

Subtotal	12,4800
Impuesto al valor agregado (12%)	1,4976
Total	13,9776

Número de Items	24
Flete	0,0000
Total de la Orden	13,9776

Fecha de Impresión: lunes 22 de julio de 2019, 12:24:27